185

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 11.02.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 120.-A FAVOR DEL SGTO. 1º DE ADM. BALBINO BENITEZ RIVAS.-

Asunción, 19 de Noviembre de 1948.-

Nº 164.-

VISTA: la presentación del Sgto. 1º de Adm. Balbino Benitez Rivas(Exp.M.H.Nº 1393/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 120.-en concepto de diferencia de sueldos por ascenso, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre, inclusive, de 1947, según planilla que obra en el respectivo expediente, crédito reconocido por Decreto Nº 27.264 de fecha 9 de Julio p.pdo.; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s. 120. CIENTO VEINTE GUARANIES, al Sgto. 1º de Adm. Balbino Benítez Rivas, en concepto de diferencia de sueldos por ascenso, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre, inclusive, de 1947, según planilla que obra en el respectivo expediente, crédito reconocido por Decreto Nº 27.264 de fecha 9 de Julio p.pdo.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item. 4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-